

**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación:	II. Ámbito.	
REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Municipal	
III. Fecha de expedición.	IV. Fecha de vigencia (en su caso)	
10 de diciembre de 1966	N/A	
V. Autoridad o autoridades que la emiten.		
H. Ayuntamiento de Tijuana		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican.		
H. Ayuntamiento de Tijuana		
VII. Fecha de última reforma (en su caso)	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.	
10 de Agosto de 1985	Reglamento	
IX. Índice de la Regulación.		
TRANSITORIOS REFORMAS		
X. Objeto de la Regulación.		
Un Organismo Público descentralizado de colaboración Municipal y auxiliar de las Autoridades de Turismo en la conservación, protección, creación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos turísticos con el objeto de fomentar el desarrollo de su turismo.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administrativa	Privado	Personas físicas o morales
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación.		
N/A		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)		
N/A		

TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

(664) 973-7000 tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México

